

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de julio de 2013, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Fomento y Vivienda, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Turismo y Comercio, de Cultura y Deporte y de Educación.

El Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, recoge en sus artículos 5, 8, 9, 10, 12 y 13 las competencias que les corresponden a las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Fomento y Vivienda, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte respectivamente, estableciendo en su disposición transitoria primera que subsistirán, hasta la aplicación de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración.

La presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Justicia e Interior y de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para redistribuir los puestos de trabajo y los efectivos correspondientes a personal laboral de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juegos de la suprimida Consejería de Gobernación y Justicia a la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública según el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para la adscripción de un puesto correspondiente al área de Juegos.

Asimismo, mediante el Decreto 150/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, y el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, se configuran las estructuras de ambas Consejerías y se atribuyen las competencias a sus distintos órganos directivos. Procede ahora, por tanto, adscribir aquellos puestos de trabajo de personal laboral a los diferentes centros directivos cuyas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo.

Del mismo modo, los Decretos 153/2012, de 5 de junio, y 154/2012, de 5 de junio, establecen las estructuras orgánicas de las Consejerías de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte, respectivamente, desarrollando las competencias y cometidos de cada uno de sus órganos directivos.

Por otro lado, mediante el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se crean, entre otras, en su disposición adicional cuarta, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte –determinando el apartado 2 de la disposición adicional quinta la dependencia orgánica de la Consejería de Educación– y la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio –determinando el apartado 2 de la disposición adicional séptima que depende orgánicamente de la Consejería de Fomento y Vivienda–. Asimismo, en el artículo 22 de dicha norma se establece que al frente de los servicios periféricos de cada una de las Consejerías existirá una Secretaría General Provincial.

Procede ahora asignar aquellos puestos de trabajo adscritos a personal laboral a los diferentes centros directivos cuyas competencias han sido atribuidas a la Consejería de Cultura y Deporte.

En consecuencia, la presente Orden adecua la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Educación; Fomento y Vivienda; Turismo y Comercio, y de Cultura y Deporte, modificando la adscripción de determinados puestos de trabajo, conforme a la distribución de competencias establecidas por los mencionados decretos de estructura orgánica y de organización territorial provincial.

Finalmente, el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece en su disposición final cuarta que por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en coordinación con cada una de las Consejerías, se realizarán las modificaciones necesarias para adecuar las relaciones de puestos de trabajo y las plantillas presupuestarias a la nueva estructura resultante del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, atendiendo a los principios de eficiencia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a su negociación en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1. c) y d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a los centros de destino de las Consejerías de Justicia e Interior, de Hacienda y Administración Pública, de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de Fomento y Vivienda, de Educación, de Turismo y Comercio y de Cultura y Deporte queda establecida en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden, y realizándose las modificaciones que en el mismo se señalan.

Artículo 2. Adscripción de personal.

El personal que como consecuencia de la presente Orden resulte adscrito a un puesto de trabajo distinto del que ocupaba, mantendrá el mismo carácter de ocupación con que venía desempeñando el anterior, según se refleja en el Anexo II.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán a partir del día uno del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de julio de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

ANEXO I

Código	Denominación	Nº dí m	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							C.D. C.E.	C. C. RFIDP	Específico EUROS	Exp EUROS	Titulacion	Formación		
CENTRO DIRECTIVO:	D.G. INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROT. CIVIL													
CENTRO DESTINO:	D.G. ESPECTACULOS PÚBLICOS Y JUEGO													
SEVILLA														
SUPRIMIDOS														
49610 TITULADO SUPERIOR.....	1 L PC, S	I				TITULADO SUPERIOR	00 X---		2.873,04				SEVILLA	

Código	Denominación	Nº únicos	A modo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
				Acceso Adm.	Tipo Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D.	C. Específico	C.E.	RTD/P	
CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO:	SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. JAÉN											
CENTRO DIRECTIVO:	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE JAÉN											
AÑADIDOS												
8275610 ORDENANZA.....	1 L	PC,S	V		ORDENANZA			00 X---			1.791,60	JAÉN
8275610 TELEONISTA.....	1 L	PC,S	V		TELEFONISTA			00 X---			1.892,40	JAÉN
49510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L	PC,S	IV		AUX. ADMINISTRATIVO			00 F---			2.030,88	JAÉN
												PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN										REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			
Código	Denominación	Nº ú n m	A d s	Modo Acceso Adm.	Tipo Grup o Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			C.D. C.E. RTD/P	C.C. C.E. RTD/P	Exp EUROS	Titulación	Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTD/P	C.C. C.E. RTD/P	Exp EUROS	Titulación		
	CENTRO DIRECTIVO:					D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE							
	CENTRO DESTINO:	SEC. GRAL. PROV. CUL. Y DEP. SEVILLA				SEVILLA							
	AÑADIDOS												
	2190010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC, S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO		00 X---			2.030,88			
						SEVILLA							
						PLAZAS A EXTINGUIR: 1							

Código	Denominación	Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm. Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTD/P	C.C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CONSEJERIA /ORG. AUTÓNOMO: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA													
CENTRO DESTINO:	D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO												
CENTRO DIRECTIVO:	D.GRAL. FINANCIACION, TRIBUTOS Y JUEGO												
ANADIDOS	49610 TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC, S	I		TITULADO SUPERIOR		00 X---	2.873,04			SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO : FOMENTO Y VIVIENDA											
Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
		Nº úm	A d	Modo	Tipo Acceso Adm.	Área Funcional/Área Relacion./Cat. Prof.	C.D. C. Específico	Esp	Titulación		
CENTRO DESTINO :	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV.	CÁDIZ	CÁDIZ	CENTRO DIRECTIVO :	D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO CA	CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ
ANADIDOS	12643010 TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC, S	III	TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X-----	2.198,28				
MODIFICADOS	11807110 PEON-MOZO ESPECIALIZADO.....	2 L	S, PC	V	PEON Y MOZO ESPECIAL	00 X-----	2.013,24				
SUPRIMIDOS	11807110 PEON-MOZO ESPECIALIZADO.....	1 L	S, PC	V	PEON Y MOZO ESPECIAL	00 X-----	2.013,24				
6737910 TITULADO GRADO MEDIO.....	2 L	S, PC	III	TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X-----	2.198,28					
6737810 TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC, S	II	TITULADO GRADO MEDIO	00 X-----	2.622,24					
		I	TITULADO SUPERIOR	00 X-----	2.873,04	LDO. DERECHO					

Código	Denominación	Nº d m s	A d Modo	Tipo	Acceso Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Relacional/Cat. Prof.	Área Funcional/Área	C. D. C. Específico	C. E. RefIDP	Euros	Exp	Titulación	Formación
CONSEJERIA /ORG. AUTÓNOMO : FOMENTO Y VIVIENDA														
CENTRO DESTINO:	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA													
CENTRO DIRECTIVO:	D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO GR													
MODIFICADOS														
111797310	ORDENANZA.....	6 L	S, PC	V			ORDENANZA		00 X---			1.791,60	GRANADA	
111797310	ORDENANZA.....	4 L	S, PC	V			ORDENANZA		00 ---			1.791,60	GRANADA	
244110	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	6 L	PC, S	III			TECNICO PRACTICO NO		00 X---			2.198,28	GRANADA	
244110	TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	5 L	PC, S	III			TECNICO PRACTICO NO		00 X---			2.198,28	GRANADA	
246110	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	2 L	PC, S	III			JF. SV. TCOS. Y/O MA		00 XXX---			2.610,60	GRANADA	
246110	JF. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.....	1 L	PC, S	III			JF. SV. TCOS. Y/O MA		00 XXX---			2.610,60	GRANADA	

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	
		Nº d m	A d m	Modo Aceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Area Relacional/cat. Prof. C.E.	C.D. C. Específico REFIDP	Esp EUROS	Titulación	Formación	Otras Características
MODIFICADOS												
251410	ADMINISTRATIVO.....	4 L	PC, S	III	III	ADMINISTRATIVO	00 X-----	2.198,28			HUELVA
251410	ADMINISTRATIVO	3 L	PC, S	III	III	ADMINISTRATIVO	00 X-----	2.198,28			HUELVA

Código	Denominación	Nº d m	A d m	Modo Acceso Adm.	Tipo Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Relacional/Cat. Prof.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. REFIDP	C.D. C. Específico EUROS	Exp	Titulación	
CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA													
CENTRO DESTINO:	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. JAÉN	SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. JAÉN	JAÉN										
MODIFICADOS													
2722010	ORDENANZA,.....	4 L	PC,S	V			ORDENANZA		00 X---		1.791,60	JAEN	
2722010	ORDENANZA,.....	3 L	PC,S	V			ORDENANZA		00 X---		1.791,60	JAEN	
SUPRIMIDOS													
827510	TELEFONISTA,.....	1 L	PC,S	V			TELÉFONISTA		00 X---		1.892,40	JAEN	
495910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 L	PC,S	IV			AUX. ADMINISTRATIVO		00 X---		2.030,88	JAEN	
												PLAZAS A EXTINGUIR: 1	

Código	Denominación	Nº ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm. Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RETDP	C.D. C.E. RETDP	Exp EUROS	Titulación	Formación
	CENTRO DIRECTIVO :						D.T. FOMENTO, VIV., TURISMO Y COMERCIO MA						
	CENTRO DESTINO :						SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MÁLAGA	MÁLAGA					
<hr/>													
MODIFICADOS													
11803210	ORDENANZA,.....				9 L	S, PC	V	ORDENANZA		00 X---		1.791,60	
11803210	ORDENANZA,.....				8 L	S, PC	V	ORDENANZA		00 X---		1.791,60	

Código	Denominación	Nº ú m	A d m	Modo Acceso	Tipo Adm.	Área Funcional/ Relacional/Cat. Prof.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E. RefDP	C.C. C.E. RefDP	Exp EUROS	Titulación	Formación	
CONSEJERIA /ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA													
CENTRO DIRECTIVO:	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	III	TÉCNICO PRACTICO NO TÉCNICO PRACTICO NO	00 X--- 00 X---	2.198,28 2.198,28			
MODIFICADOS	271310 TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	4 L	PC,S	III									
	271310 TECNICO PRACTICO NO TITULADO.....	3 L	PC,S	III									
CENTRO DESTINO:	GRUPO VIGILANCIA Y CONSERV. CARRETERAS	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA							
MODIFICADOS	1988210 JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO...	5 L	PC,S	III	J.F. SV. TCOS. Y/O MA	J.F. SV. TCOS. Y/O MA	00 XXX---	00 XXX---	00 XXX---	2.610,60 2.610,60			
	1988210 JEFE SVS. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO...	4 L	PC,S	III									

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Nº ú n m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm. Grup.	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTD/P	C.C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación		

CENTRO DIRECTIVO : SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA

CENTRO DESTINO : SEC. GRAL. PROV. TUR. Y COM. SEVILLA

SUPERIMIDOS 2190010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC, S	IV	AUX. ADMINISTRATIVO	00 X---	2.030,88	SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
--	-----	-------	----	---------------------	---------	----------	-------------------------------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO : AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Nº d m s	A d m	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Acceso Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico	C. E. RE/DP	EUROS	Exp	Titulación

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA

CADIZ

ANADIDOS												
1264310	PEÓN-MOZO ESPECIALIZADO.....	1 L	PC, S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL		00 X---		00 X---	2.013,24	CADIZ
11793310	TECNICO PRÁCTICO NO TITULADO.....	1 L	S, PC	III		TÉCNICO PRÁCTICO NO		00 X---		00 X---	2.198,28	CADIZ
673710	TITULADO GRADO MEDIO	1 L	PC, S	II		TITULADO GRADO MEDIO		00 ---		00 ---	2.822,24	CADIZ
6737810	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC, S	I		TITULADO SUPERIOR		00 X---		00 X---	2.873,04	CADIZ
						DERECHO		LDO.				PLAZAS A EXTINGUIR: 1
												PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO : AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Nº d m s	Modo Acceso Adm.	Tipo Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Relacional/Cat. Prof.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. Específico	C. E. RETDP	EUROS	Exp	Titulación	

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. GR

GRANADA

AÑADIDOS

12643910 ORDENANZA.....	2 L	PC,S	V	ORDENANZA	00 X---	1.791,60
12645710 TÉCNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S	III	TÉCNICO PRÁCTICO NO	00 X---	2.198,28
12643710 Jefe servicios técnicos y/o mantenimiento	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOs, Y/O MA	00 XX--	2.410,60

Código	Denominación	CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO : AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO					
		Nº ú n m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm. Grup o Cuerpo	CHARACTERÍSTICAS ESENCIALES	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RETDP	C.C. C.E. RETDP	Características Exp EUROS	Titulación	Formación
	CENTRO DIRECTIVO :	D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU				D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU						
	CENTRO DESTINO :	D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU				HUELVA						

.....

AÑADIDOS

12644010 ADMINISTRATIVO.....	1 L PC, S	III	ADMINISTRATIVO	00 X---	2.198,28
------------------------------	-----------	-----	----------------	---------	----------

Código	Denominación	CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO : AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		Nº ú m s	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTD/P	C.C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO :	D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA										
	CENTRO DESTINO :	D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA										

AÑADIDOS 12645210 ORDENANZA,..... 1 L PC,S V ORDENANZA 00 X--- 1.791,60
MALAGA

Código	Denominación	Nº d ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm. Grup o	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RETDP	C.C. C.E. RETDP	Exp EUROS	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO:	D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE	SEVILLA											
	CENTRO DESTINO:	D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE	SEVILLA											
	AÑADIDOS													
1264510	TECNICOS PRACTICOS NO TITULADOS.....	1 L	PC,S			III	TÉCNICO PRÁCTICO NO J.F. SV. TODOS. Y/O MA	00 X--- 00 XX---			2.198,28 2.610,60		SEVILLA	
1264510	JEFE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENT	1 L	PC,S			III							SEVILLA	

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACIÓN DE DESTINO			
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CONSEJERÍA	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO
FERNANDEZ LOURO, JOSE FRANCISCO	DEFINITIVO	11807710	PEÑAMOZO ESPECIALIZADO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. CADIZ	12643110	PEÑAMOZO ESPECIALIZADO	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. CADIZ
TORRE DE LA FUENTE, NATIVIDAD DE LA	DEFINITIVO	11797310	ORDENANZA	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12643910	ORDENANZA	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
CANO AGUILERA, NATIVIDAD	DEFINITIVO	11797310	ORDENANZA	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12643910	ORDENANZA	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
CALVO NAVARRO, MARIA JOSE	DEFINITIVO	246410	J.F. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. GRANADA	12643710	J.F. SV. TECNICOS Y/O MANTENIMIENTO.	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. GRANADA
TOSCANO CLARES, MARIA DEL ROCIO	DEFINITIVO	251410	ADMINISTRATIVO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. HUELVA	12644010	ADMINISTRATIVO	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. HUELVA
MAYORGAS JIMENEZ, JOSEFA	DEFINITIVO	11803210	ORDENANZA	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. MALAGA	12645210	ORDENANZA	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. MALAGA
AGENJO AGUILAR, ANTONIA	PROVISIONAL	271310	TECNICO PRACTICO NO TITULADO	FOMENTO Y VIVIENDA	SEC. GRAL. PROV. FOM. Y VIV. SEVILLA	12645510	TECNICO PRACTICO NO TITULADO	AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB.	D.T. AGRIC., PESCA Y M.A. SEVILLA